



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de  
una comunidad educativa pública de San Martín 2024

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Administración de la Educación

**AUTORA:**

Sánchez Casanova, Fiorella Stephanie (orcid.org/0000-0003-0068-9250)

**ASESORES:**

Dra. Flores Ledesma, Katia Ninozca (orcid.org/0000-0002-9088-5820)

Dra. Yllescas Rodriguez, Patricia Maribel (orcid.org/0000-0002-4244-8167)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión y Calidad Educativa

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

**LIMA – PERÚ**

**2024**



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, FLORES LEDESMA KATIA NINOZCA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024", cuyo autor es SÁNCHEZ CASANOVA FIORELLA STEFHANIE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 5%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FLORES LEDESMA KATIA NINOZCA <b>DNI:</b> 20022551 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9088-5820	Firmado electrónicamente por: KFLORESL1 el 04- 08-2024 08:51:03

Código documento Trilce: TRI - 0841227



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, SÁNCHEZ CASANOVA FIORELLA STEFHANIE estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FIORELLA STEFHANIE SÁNCHEZ CASANOVA <b>DNI:</b> 73516084 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0068-9250	Firmado electrónicamente por: FSANCHEZCASA el 31-07-2024 06:52:23

Código documento Trilce: TRI - 0841245

## **Dedicatoria**

A mis padres, Jorge y Brismenia, por su apoyo incondicional en todas las etapas y proyectos de mi vida, por su ejemplo de lucha diaria para no rendirme ante las adversidades y seguir adelante.

A mi hermana, Brenda, quien con su cariño y amor constante es mi soporte en cada momento.

## **Agradecimiento**

A Dios, por ser mi guía en momentos difíciles, por acompañarme, darme fortaleza y permitir seguir desarrollándome como profesional.

A mis padres, por su apoyo y guía en todas las etapas de mi vida.

A la Universidad César Vallejo, por dar facilidades y permitir que muchas personas culminen sus estudios de pregrado y posgrado, quién a través de sus docentes educa e imparte conocimientos para desarrollarnos profesionalmente.

A mis compañeros de estudio de la Maestría, con quienes nos apoyamos y compartimos conocimientos desde el inicio hasta el fin de este programa, con el fin de salir adelante.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor .....	ii
Declaratoria de originalidad del autor .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras .....	viii
Resumen .....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	17
IV. CONCLUSIONES .....	29
V. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS .....	31
ANEXOS .....	36

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Tabla de categorización.....	12
---	----

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b>	Triangulación de datos (Diagrama de Sankey).....	15
<b>Figura 2</b>	Categoría Ética y deontología .....	17
<b>Figura 3</b>	Sub Categoría 1: Principios éticos en la docencia.....	20
<b>Figura 4</b>	Sub Categoría 2: Responsabilidades laborales.....	23
<b>Figura 5</b>	Sub Categoría 3: Participación comunitaria.....	26

## Resumen

El objetivo de desarrollo sostenible, educación de calidad se articula con el objetivo conocer las creencias de los docentes sobre las prácticas de la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública.

La investigación fue de tipo básica, enfoque cualitativo y diseño etnográfico. Para el recojo de información la técnica utilizada fue la entrevista y se aplicó el instrumento guía de entrevista narrativa a 14 docentes que fueron la población. Los resultados evidenciaron que la comunidad educativa se enfrentó a diversos desafíos que contradicen la ética y deontología.

Se concluyó, que la ética y deontología, vinculadas a la moral, los códigos de conducta y las buenas prácticas, tienen como objetivo promover valores y comportamientos positivos en la educación. Sin embargo, estos enfoques enfrentan desafíos como las malas relaciones interpersonales, el favoritismo, el divisionismo, el autoritarismo, la falta de puntualidad, la irresponsabilidad en la enseñanza, las tareas y la negligencia en el trabajo, que afectan negativamente el ambiente laboral y el rendimiento académico.

**Palabras clave:** Responsabilidad del docente, Papel del docente, Situación del docente.

## **Abstract**

The objective of sustainable development, quality education is articulated with the objective of knowing the beliefs of teachers about the practices of ethics and deontology in the management of a public educational community.

The research was of basic type, qualitative approach and ethnographic design. For the collection of information, the technique used was the interview and the narrative interview guide instrument was applied to 14 teachers who were the population. The results showed that the educational community faced several challenges that contradict ethics and deontology.

It was concluded that ethics and deontology, linked to morals, codes of conduct and good practices, aim to promote positive values and behaviors in education. However, these approaches face challenges such as poor interpersonal relations, favoritism, divisiveness, authoritarianism, lack of punctuality, irresponsibility in teaching, homework and work negligence, which negatively affect the work environment and academic performance.

**Keywords:** Teacher responsibility, Teacher role, Teacher status.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la mayor parte de las personas hablan sobre los valores y normas sin tener una acertada definición sobre estas. Estos valores y normas se dan a conocer por el método de actuar y pensar de cada uno, sin embargo, la ética y la deontología, se están perdiendo día tras día tanto en el hogar, en la escuela, en el trabajo y la sociedad, debido a que se ha normalizado no ponerlos en práctica. El ámbito educativo no es ajeno a esta problemática, cada vez más se observan comportamientos no éticos en la práctica docente pues algunos trabajan solo por el beneficio económico y no por la vocación de servicio, acciones que influyen negativamente en los estudiantes (Santos et al., 2021; Sosa, 2023) .

En el contexto internacional, los autores dan relevancia en sus investigaciones a la ética profesional y la importancia entre la enseñanza de la ética y el deber laboral de un profesional en las entidades de educación superior y escuelas. La escasa enseñanza sobre deontología profesional en la educación superior, induce que con el paso del tiempo se aprenda o que los conocimientos para lograr adecuadas conductas dependan de la ética individual (Gallardo et al., 2023; Riobóo-Lois et al., 2023). La Organización de las Naciones Unidas [UNESCO] (2022), resaltó que la educación está en constante cambio por la evolución continua, por lo que, es preciso encajar los métodos educativos a la realidad en la estamos. La capacidad profesional docente en el siglo XXI, involucra obtener nuevas competencias y que el educador adquiera un determinado papel para cumplir con su deber, obligatorio para el desempeño del ejercicio profesional.

En el contexto nacional, la ética y la deontología deben ser consideradas como guías al deber para la realización de las personas, es decir, como un manual para la ejecución de actividades específicas que tienen que desarrollarse con las normas morales que dirige cualquier persona. Es primordial que el docente no solo sea un transmisor de conocimientos, sino también un profesional que guíe y forme a sus estudiantes como personas competentes para enfrentar los desafíos de la actualidad, fundado en ética y valores. Algunos docentes incumplen con el código deontológico, debido a que sitúan por encima el contrato que del compromiso con sus labores, asimismo, se distingue la falta de compromiso con la comunidad

porque no se consideran las necesidades de esta (Colegio de Profesores del Perú [CPPe], 2017; Ministerio de Educación [MINEDU], 2018).

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de desarrollo sostenible que se relaciona con la realidad problemática descrita, fue la educación de calidad porque es importante para la formación integral de los estudiantes. La educación es fundamental para que los estudiantes, profesionales y sociedad en general, practiquen valores éticos y deontológicos que favorezcan el pensamiento crítico, el constructo moral y la dignidad, permitiendo que estos se desenvuelvan con comportamientos o actitudes propicias para el desarrollo y socialización de un ambiente inclusivo, equitativo y pacífico.

El problema general de esta investigación fue: ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre las prácticas de ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública? De igual manera, los problemas específicos planteados fueron: ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre los principios éticos en la gestión de una comunidad educativa pública?, ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre las responsabilidades laborales en la gestión de una comunidad educativa pública?, ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre la participación comunitaria en la gestión de una comunidad educativa pública?

De igual manera como justificación teórica, la investigación permitió conocer acerca de la deontología y de la ética de docentes, pilares básicos para que la gestión de una entidad educativa sea la adecuada. Rabadán et al. (2020), menciona que la ética y la deontología son esenciales en el ejercicio profesional pues son los encargados de moderar los deberes para descifrarlos en reglas de conducta, preceptos y normas morales para la distinción del bien y el mal.

En referencia a la justificación práctica, la investigación permitió debatir y reflexionar sobre la práctica de la ética y deontología de los docentes, comprobando los conocimientos y analizando los resultados de fundamentos ya existentes. La ética profesional es relevante en la labor docente porque permite la formación de personas en valores, virtudes y actitudes para convertirlos en ciudadanos de bien.

En cuanto a la justificación metodológica, se fundamenta a través de la aplicación del método etnográfico porque se analizó las creencias compartidas y el comportamiento de una comunidad educativa.

A continuación, se indican los antecedentes internacionales considerados para reforzar esta investigación: Pereira y Donha (2022), afirman que los códigos de ética cumplen con la función de favorecer el ejercicio profesional fundado en reflexiones éticas que aseguren la protección a la sociedad, guiando a un buen comportamiento profesional a las personas. En su investigación, el 9,3% de los profesionales entrevistados aseguraron que la ética profesional no tiene mucha relevancia para su práctica y el 30,2 % de estos profesionales expresaron no poseer algún conocimiento sobre la ética en sus profesiones.

Da Silva et al. (2020), señalan que gran parte de los códigos de ética estudiados poseen un enfoque asentado sobre valores y principios que conducen a una postura relativista. Por lo que, el análisis y discusión de los códigos éticos en los cursos de formación contribuirá en el aprendizaje y también en la enseñanza de los valores fundamentales, propios a la profesión docente. También, el conocimiento y la práctica de dichos códigos favorece a la mejora continua de la gestión educativa.

Zeledón y Aguilar (2020), en su investigación mencionan que el 93,9% de sus entrevistados incorporan la ética en sus clases, relacionado con esta práctica, el 96,6% de estos piensan que la formación ética es fundamental en la formación profesional. En relación con eso, varios docentes concuerdan en que se debe tratar la formación ética desde una perspectiva más práctica, como estudios de caso, con la intención de que los estudiantes estimen su importancia y no consideren la práctica de valores como un requisito que cumplir.

De Arriba y Ibáñez (2023), concluyeron que el ejercicio docente intenta cumplir con la educación ética y moral para la formación de personas solidarias, críticas, responsables y capaces de asumir las obligaciones y deberes y exigir el cumplimiento de sus derechos ligados a una comunidad favoreciendo en los estudiantes la comprensión de uno mismo y de los demás, por lo que, los docentes

consideran importante trabajar en las aulas las distintas características emocionales que guíen el aprendizaje.

Heredia y González (2020), indican que es importante fijar modelos de acción basados en los códigos éticos y deontológicos en la labor educativa. Los docentes deben cumplir con el compromiso ético de promover el respeto, impulsar la alteridad y aceptar las diferencias para favorecer el clima institucional. Sin embargo, se ha evidenciado que el cumplimiento de estos códigos es una cuestión personal, es decir, que si un profesional realiza bien o mal sus funciones y deberes tendrá influencia en las demás personas.

Pereira y Gomes (2022), concluyeron que la ética está presente en todas las formas de nuestra vida, no obstante, la aplicación en la formación y enseñanza de las personas aún no tiene la debida importancia. La ética actúa en el entendimiento de las pautas de comportamiento de determinados grupos, por lo que, los docentes tienen el trabajo de desarrollar metodologías y espacios que faciliten la reflexión de estos valores en base a situaciones prácticas, sin embargo, la ética y deontología no son consideradas en la toma de decisiones.

Baltodano (2020), indica que la ética es considerada como una agrupación de normas para realizar adecuadamente la labor docente, es decir, el docente debe comprometerse éticamente con la visión y misión institucional que regulan las acciones en las entidades educativas. El ejercicio docente permite determinar que estos profesionales necesitan de un relevante compromiso social y una vocación consolidada que se refuerce por medio de la ética profesional.

Sobočan et al. (2020), concluyen que la ética se puede examinar en diferentes situaciones, como: las motivaciones (virtudes) y el carácter, la interacción entre los trabajadores, el cumplimiento de los códigos y reglas institucionales. La percepción de un trabajador sobre lo que es éticamente correcto puede ser muy divergente desde la perspectiva de otra persona. La reflexión ética, tanto en teoría como en la práctica, se nutre de la diversidad de puntos de vista, antecedentes y personas.

Cliffe y Solvason (2022), indican que los educadores deben garantizar que la ética ocupe una posición más destacada dentro de la formación y los programas

de estudio, que no solo sea visto como un concepto, sino que se le conceda notoriedad dentro de la práctica en sus aulas y entornos para que en un futuro los estudiantes sean buenos profesionales, trabajadores, padres, etcétera.

Sharkey y Gash (2020), mencionan que, durante la fase de enseñanza, los docentes afrontan distintas realidades de los estudiantes, por lo que, aparte de las reglas o normas es fundamental que estos sean sensibles y reflexivos ante las demandas y particularidades de los estudiantes para examinar los efectos que puedan causar si no se adquiere una determinada ética profesional.

Sheveleva (2020), afirma que, en los procesos de enseñanza, los estudiantes desarrollan una imagen sobre el comportamiento ético de sus docentes. Desde la perspectiva de los docentes, las clases deben también sustentarse en aprendizajes disciplinarios y éticos para que los estudiantes mantengan mejores relaciones interpersonales, pongan en desarrollo sus habilidades blandas y se desempeñen profesionalmente de la mejor manera.

Aguayo y Marchant (2021), señalan que la formación ética debe promover y desarrollar la ciudadanía social y solidaridad en los estudiantes para garantizar el desarrollo de oportunidades, asimismo, en la formación los docentes tienen que explorar distintos escenarios que, desde la experiencia los estudiantes puedan verse desafiados en desarrollar pensamientos y comprensiones éticas que guíen sus futuras acciones.

Vera (2022), expresa que la formación integral de las personas es uno de los propósitos que debe buscar la educación para que cada profesional desarrolle sus destrezas, conocimientos, habilidades y actitudes, para el ejercicio de sus labores y para conservar una adecuada conducta, según las buenas costumbres, la deontología y los principios de la ética.

Vanegas-Carvajal et al. (2020), indican que los valores éticos se pueden enseñar también de manera directa a través del desarrollo de la deliberación, argumentación e imaginación, es decir, el desarrollo de la empatía, juicio analítico y autocrítico, la dignidad humana y la gestión de las emociones. Lo anterior mencionado facilita la creación de instituciones decentes.

Soto-Pérez et al. (2022), mencionan que la deontología profesional obtiene mayor relevancia cuando se trata de la profesión docente. La educación está formada por un núcleo de origen deontológico porque la acción de educar enlaza dos componentes de gran calado moral: por una parte, la educación establece una relación particular entre las personas; y por otro, los componentes que conforman la acción educativa (actitudes, conocimientos, etc.) son situaciones que se consideran importantes.

Malone (2020), menciona que convertirse en un buen profesional en la actualidad, no solo implica tener las habilidades y conocimientos precisos para desenvolverse en la jornada de trabajo, sino también es necesario llevar a la práctica las responsabilidades éticas que el desempeño profesional implica. Para conseguirlo, la comprensión de la deontología profesional constituye un valioso apoyo.

Quevedo et al. (2022), señalan que la ética se evidencia en el accionar de las personas, y cómo esta actitud puede manifestarse en una mala o buena acción según la educación y los valores que estos tienen. Los estudiantes demuestran respeto, laboriosidad, justicia, responsabilidad, honestidad, entre otras virtudes positivas si su formación ha tocado fondo en sus sentimientos y su manera de expresarlos.

Kramer (2022), menciona que el docente está inmerso en un círculo de conocimiento, encargándose de múltiples desafíos como, cuestionar su ejercicio profesional mediante la ética, meditación, búsqueda y análisis del progreso de aprendizaje de sus estudiantes, convirtiendo el accionar de la comunidad educativa según las demandas laborales y sociales.

Murillo (2022), sostiene que el ser humano va constituyendo su propia herencia moral, por medio de una educación plural, basada en una diversidad democrática, donde prima el valor de la tolerancia, se respetan las opiniones y los distintos tipos de conducta, es decir, habla de una educación que forme estudiantes responsables, que autogestionen sus emociones y su autonomía moral, para ser ciudadanos libres y formar parte de la sociedad y su desarrollo.

Andersson et al. (2022), sostienen que la ética profesional no se fundamenta en un reparto de soluciones prediseñadas para surgir según los escenarios conflictivos que puedan aparecer en el día a día, sino que brinda los conocimientos y facilita la adquisición de las buenas prácticas para actuar de manera correcta, reflexiva y crítica en el ejercicio profesional.

A nivel nacional, los antecedentes considerados fueron: Maldonado et al. (2021), concluyeron en su investigación que el profesorado, si posee con una adecuada ética profesional, repercutirá en la formación de los estudiantes para que estos se diferencien por su accionar ético en el ámbito laboral, social y académico. Teniendo en cuenta la presuposición, las instituciones, la sociedad, la familia y los estudiantes observan a los educadores como las personas ideales en difusión de valores que promoverán las conductas adecuadas en relación a la equidad, el respeto, la honestidad, la justicia, entre otros.

Montgomery (2020), afirma que la ética profesional es comprendida como la puesta en práctica o empleo de la conciencia moral para obtener una favorable repercusión en las labores de la enseñanza-aprendizaje con el grupo estudiantil y también en el ámbito social e institucional. Es decir, que la ética está ligada a valores y principios para que el educador sea racional y busque cumplir sus obligaciones laborales con el objetivo de prestar un servicio acorde a los estudiantes y a otros profesionales.

Montenegro (2020), indica que, desde la perspectiva de los estudiantes, los docentes de calidad deben ser buenos ciudadanos, buenas personas, académicos, didácticos, que tengan vocación de servicio y sean comprometidos con su quehacer docente, pero sobre todo ético. Además, la práctica y enseñanza de valores de acuerdo a las demandas y necesidades de los estudiantes garantiza un clima institucional saludable en beneficio de una comunidad cada vez más sana.

Arévalo-Arévalo et al. (2022), concluyeron en su investigación que gran parte del personal docente no practica valores éticos y morales, existe poco involucramiento y motivación principalmente en docentes para participar en las distintas actividades, principalmente por la deficiente gestión administrativa, debido a la escasa comunicación entre directivos, administrativos y docentes.

El objetivo general trazado para la realización de esta investigación fue: Conocer las creencias de los docentes sobre las prácticas de la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública. De igual manera, los objetivos específicos planteados fueron: Conocer las creencias de los docentes sobre los principios éticos en la gestión de una comunidad educativa pública; Conocer las creencias de los docentes sobre las responsabilidades laborales en la gestión de una comunidad educativa pública; Conocer las creencias de los docentes sobre la participación comunitaria en la gestión de una comunidad educativa pública.

Respecto a la definición conceptual de la ética: Para Sánchez-Vásquez (1969 como se citó en Dornelas, 2022) es la ciencia o teoría de la conducta decente y moral de las personas en la sociedad, es decir, es una ciencia de una manera concreta de los actos humanos, que analiza la maldad o bondad de estos. También menciona que, es el comportamiento de la persona frente al compromiso o deber que este tiene frente a los demás.

La ética incluye una serie de valores y normas que fomentan la integridad de las personas al favorecer que estos actúen de forma respetuosa y aceptable socialmente, debido a que les resulta más fácil tener conocimiento de cómo afrontar asuntos éticos cuando tienen una pauta establecida la cual seguir (Luban y Wendel, 2020).

Respecto a la definición conceptual de la categoría deontología, Jeremy Bentham utilizó este término por primera vez y lo definió como una teoría de la ciencia y de arte cuya finalidad radica en realizar en cada momento lo apropiado y recto, en aplicar el principio de la utilidad para realizar diversas actividades políticas y sociales que conlleven a la felicidad a gran parte de los integrantes de una sociedad, buscando conseguir un progreso moral. No hay acciones buenas o malas, todo va depender de calcular las consecuencias de los actos. Por ende, las leyes no deben estar encaminadas al placer de los dirigentes y/o autoridades, sino al bien común (Delgado-Aleman et al., 2020).

Rabadán et al. (2020) hace mención que la deontología profesional es importante porque fomenta la integridad de sus trabajadores al favorecer que estos actúen de forma respetuosa y aceptable socialmente, debido a que les resulta más

fácil tener conocimiento de cómo afrontar asuntos éticos cuando tienen una pauta establecida la cual seguir.

El código deontológico, es un conjunto de normas, criterios y valores que las personas deben cumplir de forma responsable en su centro de labores. Estos códigos son aprobados y pactados por consenso por los integrantes del colegio profesional al que pertenece para una ejecución adecuada de su labor (Rabadán et al., 2020). Según Múzquiz (2016 como se citó en Delgado-Aleman et al., 2020), un código deontológico es un conjunto de normas necesarias que el profesional debe cumplir para orientar y facilitar el cumplimiento adecuado de las normas morales que establece una profesión específica.

En cuanto a la definición de la subcategoría principios éticos de la docencia, Fraga et al. (2020) mencionan que son fundamentales para conservar la integridad de la profesión y para asegurar que los estudiantes obtengan una educación de calidad. Estos principios orientan las labores del docente y su comportamiento. El docente debe ejercer sus labores por vocación de servicio y no por obligación o por lo remunerativo, es decir, tener convencimiento moral para dedicarse a la responsabilidad de enseñar con confianza, compromiso y entusiasmo en el dominio de la educación y servicio hacia la sociedad (Herrera et al., 2023).

En cuanto a la definición de la subcategoría responsabilidades laborales, Inostroza-Araya et al. (2020) indican que estos son importantes en el procedimiento del aprendizaje y la enseñanza, lo que apunta a que el docente posee una misión esencial en la formación de futuros profesionales en valores y actitudes, desarrollándose como ciudadanos de bien e íntegros para las innumerables problemáticas que tiene la sociedad actual. Además, el docente establece la responsabilidad, compromiso y expresión moral ante su profesión.

En cuanto a la definición de la subcategoría participación comunitaria, Gavilánez et al. (2021) expresan que estas intervenciones tanto de padres de familia, estudiantes, administrativos y docentes de una institución educativa beneficia en el rendimiento escolar, en la autoestima de jóvenes y niños, en las relaciones interpersonales y, sobre todo, en el buen clima institucional. Lo anterior mencionado, ayudará en el aprendizaje organizacional y motivación laboral, piezas

fundamentales para la consecución de metas y objetivos dentro de cualquier organización. Por lo que, dentro de la planeación estratégica se debe garantizar un buen clima institucional, en el que la vida interna sea pacífica y existan buenas relaciones con el entorno.

Los enfoques conceptuales que ayudaron a una mejor comprensión de la categoría fueron: La teoría aristotélica integra la necesidad procedente de la moral e incorporada por las virtudes con las concurrencias que proceden del azar. La ética aristotélica es considerada teleológica, en otras palabras, los hechos son examinados sustentándose con una finalidad. Un acto se considerará como bueno o malo basándose de los resultados que se consiga. Para Aristóteles, la felicidad es el fin que desea el hombre, por lo que, una acción es considerada como buena si logra que el hombre sea más feliz. Por otra parte, la ética aristotélica no solo debe ser estudiada, sino que también debe ser aplicada por medio de la experiencia (Bazurto-Barragán y Higuera-Ramírez, 2021).

La ética de la alteridad forma parte de la filosofía moral que se encarga de evaluar las relaciones que un individuo conserva con los demás y cómo su actuar en dicha relación debe ser de manera ética. Es decir, la ética de la alteridad debe centrarse en cómo la otra persona lo reconoce como ser autónomo y cómo toma en cuenta sus necesidades, dignidad y expectativas (Álvarez, 2021).

Finalmente, el problema identificado no fue ajeno a la realidad educativa nacional, puesto que, en una comunidad educativa pública, también se percibe que muchos docentes muestran actitudes antiéticas e incumplimiento del código deontológico. Además, algunos docentes pese a tener conocimiento sobre los códigos deontológicos, éticos y sobre las funciones que se mencionan en el Reglamento Interno Institucional (RI), no lo hacen efectivo porque la gestión no es la adecuada, pues los procedimientos y los lineamientos descritos tanto en el Plan Anual de Trabajo (PAT), como en el Plan Educativo Institucional (PEI) de la entidad educativa no se siguen estrictamente o no se trabajan cómo se debe, no se reconoce el trabajo docente, entre otros. En este sentido la investigación buscó conocer las creencias de los docentes sobre la práctica de ética y deontología, a partir de los conocimientos y las experiencias de los involucrados.

## II. METODOLOGÍA

El tipo de la investigación fue básica porque se fundamentó dentro de un argumento teórico y desarrolló la teoría a través del hallazgo de principios o generalizaciones. Se caracteriza por la búsqueda del empleo de los conocimientos conseguidos, luego de sistematizar la práctica fundada en investigación, es decir, el manejo de los resultados y los conocimientos es una manera sistemática y organizada de entender la realidad (Del Cid et al., 2011).

El enfoque fue cualitativo porque la investigación estuvo orientada por la manera en la que el entorno social es comprendido, interpretado, producido y experimentado. Según Arias (2012), estas investigaciones tratan sobre la recopilación y análisis de datos como, los comportamientos, sentimientos, emociones y experiencias vividas, que se desarrollan de forma inductiva desde lo individual hasta lo general en un determinado entorno, permitiendo que el investigador analice e interprete los datos obtenidos. En la investigación se buscó comprender las creencias de los docentes respecto a la ética y los valores en su ejercicio pedagógico.

El diseño de la investigación fue la etnográfica porque se estableció el análisis y descripción de las creencias compartidas de una comunidad educativa. El objetivo primordial de este diseño es percibir el sentido, las creencias, puntos de vista, expectativas e intenciones que la población de estudio concede a proyectos personales o grupales, sus acciones sociales y al ambiente que los rodea. La etnografía se organiza en base a las observaciones de las acciones sociales de importancia, la entrevista y distintas formas de participación (Tamayo, 1999).

La investigación por ser haber sido cualitativa presentó categorías y subcategorías, las cuales se manifiestan en la siguiente tabla.

**Tabla 1***Tabla de categorización*

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>
Ética y deontología	Principios éticos en la docencia
	Responsabilidades laborales
	Participación comunitaria

El escenario de estudio es el lugar social, físico o experimental en el que se ejecuta una investigación. La descripción del entorno con claridad es transcendental, debido a que los resultados, interpretación y conclusiones puede apoyarse de gran manera de él (Arias, 2012). El escenario de la presente investigación fue una comunidad entorno a una institución educativa pública, ubicada en la región San Martín, provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjuí. Cuenta con tres niveles educativos. Su población estudiantil está conformada por 512 estudiantes, 2 directivos, 48 docentes y 6 administrativos. En el nivel secundaria, desde el 2015 se inició el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa (JEC), ampliando de esta forma las oportunidades de aprendizaje de sus estudiantes, fortaleciendo su formación Técnica en cinco módulos formativos de las especialidades: Agropecuaria, sastrería, mecánica de producción, mecánica automotriz y carpintería – ebanistería.

La selección de los entrevistados es de gran importancia, por lo que el investigador debe plantearse, la cantidad y las características que estos deben cumplir. También, se debe tener en cuenta las variables, objetivos y las investigaciones previas que sean afines a la investigación (Lázaro, 2021).

Los participantes que se consideraron para esta investigación fueron los docentes de la comunidad educativa antes descrita, pertenecientes a los tres niveles educativos, donde el 60% son docentes nombrados y el 40% docentes contratados, con edades entre los 27 y 60 años. La gran mayoría de docentes se caracterizan por ser conservadores, joviales, ingeniosos y con mucho interés de participar en las entrevistas.

Se seleccionaron 14 docentes de la entidad educativa: 1 directivo, 1 coordinador de tutoría, 6 docentes de secundaria, 4 docentes de primaria y 2 docentes de inicial.

Los criterios de inclusión considerados para la elección de los docentes informantes fueron:

- Ser docente en condición de nombrado.
- Docente con más de 10 años de servicio en la institución educativa.
- Docente que haya participado en procesos o capacitaciones relacionadas con la ética e integridad en función pública.
- Los docentes de secundaria deben haber sido tutores en los últimos tres años.

Como técnica se utilizó la entrevista, Alheit (2012) sostiene que esta técnica se basa en una determinada teoría acerca de la narración de historias que cada individuo puede corroborar por su cuenta. Este tipo de entrevista facilita recobrar los procesos sociales y las distintas maneras que los individuos se comportan dentro de las comunidades en las que se desenvuelven, reconstruyendo las vivencias y trayectorias específicas para que el entrevistador comprenda su conducta y emociones según su experiencia.

Como instrumento se utilizó la guía de entrevista narrativa, Lázaro (2021) indica que este instrumento es importante para que la entrevista sea llevada de manera apropiada porque desde un registro referencial el entrevistador anuncia el contexto de la investigación para que el entrevistado declare en base a su punto de vista, experiencia y conocimiento, y a partir de allí surjan más preguntas sobre el tema investigado.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), sostienen que el procedimiento hace referencia a las acciones sistemáticas y pasos que se deben seguir para la recolección, análisis y entendimiento de la información de forma rigurosa y coherente. Por lo que, en primera instancia se determinó el tema de estudio, seguidamente, se organizó la matriz de categorización a priori estableciéndose la categoría y subcategorías que orientarán la investigación. Luego, se elaboró la guía de entrevista abierta o narrativa y se identificaron quienes fueron los docentes

informantes para proceder con el consentimiento informado porque la entrevista fue grabada para un mejor análisis.

Finalizadas las entrevistas se inició con las transcripciones de las mismas, las cuales, luego fueron insertadas en la herramienta Atlas TI v24 para la codificación respectiva. Consecutivamente se procedió a efectuar la discusión con la información sistematizada sobre las prácticas de ética y deontología de los docentes. Finalmente, se procedió a la realización de las conclusiones y recomendaciones.

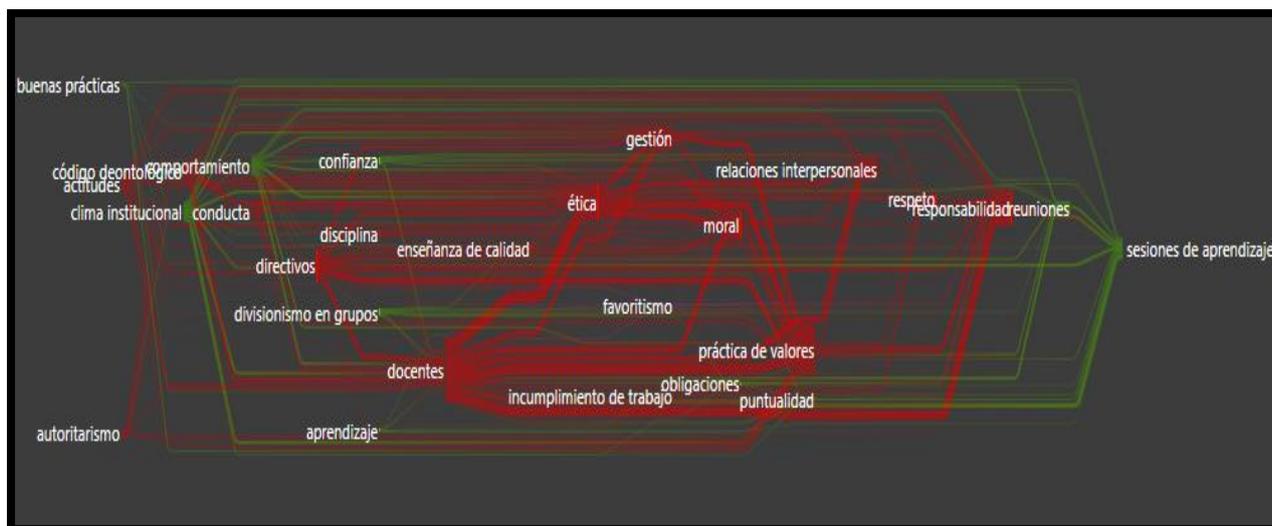
El rigor científico no solo implica cumplir con las reglas que este tipo de investigación implica, sino también, garantizar la eficacia y veracidad de los resultados de la investigación. De tal manera, se empleó los criterios de científicidad, según Araneda (2006): Criterio de credibilidad, se respaldó en el análisis de las creencias y experiencias de los docentes informantes, quienes expresaron sus diferentes puntos de vista y se respetaron sin ninguna alteración; Criterio de consistencia interna, permitió a la investigación a través de una corroboración estructural que esta posea una sólida estructura que cumpla con los procedimientos; Criterio de transferibilidad, permitió que se realicen inferencias válidas y lógicas en base a los resultados; Criterio de conformabilidad, permitió que los datos recogidos sean verificados con la ayuda de la guía de entrevista abierta.

El análisis de la información permitió buscar perspectivas distintas sobre un mismo tema, profundizar en el tema de investigación o contextualizar las experiencias o creencias de los individuos que conforman una comunidad. Dicho análisis se realizó luego de que fueran completadas las entrevistas, se codificaron los datos a través de la herramienta Atlas TI v24, es decir se exploraron palabras específicas, conceptos o frases de tal modo que los patrones fueron reconocidos y analizados para la organización de la información. Finalmente, se reflexionó sobre la confiabilidad y validez de lo interpretado (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Con la finalidad de comprobar la autenticidad de los resultados descubiertos, se realizó la triangulación de la información en base a las tres subcategorías establecidas.

**Figura 1**

*Triangulación de datos (Diagrama de Sankey)*



Los códigos con mayor incidencia fueron ética y docentes, los cuales tuvieron enraizamientos con los códigos gestión, moral, código deontológico, prácticas de valores, la puntualidad, obligaciones, la responsabilidad en la presentación de sesiones de aprendizaje, informes y tareas asignadas, el respeto entre colegas, la disciplina y la conducta, los cuales buscan fomentar valores y comportamientos positivos en el ámbito educativo y dar paso a que las relaciones interpersonales y el clima institucional sean positivos, para el fortalecimiento de la gestión de la institución.

Los otros códigos que se enraizaron de manera negativa fue el incumplimiento de su práctica pedagógica, favoritismo por parte de los directivos hacia algunos docentes, divisionismo en grupos generando un ambiente de desconfianza y resentimiento que afecta negativamente a la institución, el autoritarismo en la gestión de los actuales directivos por imponer sus ideas sin importar la de los demás. Estos códigos evidenciaron las faltas de respeto y el desorden en el aula de clases y la institución.

La triangulación de datos evidenció que las prácticas de ética y deontología en la comunidad son diversas y que existen falta a la ética tanto de docentes como de directivos, tal como se mostró en el diagrama de Sankey.

La presente investigación consideró el empleo de fuentes garantizadas y veraces, considerando el Código de ética en Investigación de la Universidad César Vallejo. Las referencias en su mayoría fueron artículos científicos incluidos en bases de datos de renombre y se manejó las Normas APA séptima edición.

Los aspectos éticos que se tomaron en cuenta son: el consentimiento informado, donde se incluye la exposición verbal de las implicancias, beneficios y procedimientos; la confidencialidad, porque se respetó las decisiones de los docentes de no compartir sus datos personales ni de ser compartida con personas externas a la investigación; beneficencia porque se priorizó cuidar la integridad psicológica, emocional y física de los participantes; justicia porque se cumplió con todos las normas, lineamientos y leyes para el desarrollo de esta investigación cualitativa.

La ética y la moral del investigador fue transparente porque tuvo el compromiso frente a una comunidad y ante sí mismo, presentar una investigación con responsabilidad y transparente por la veracidad de los datos alcanzados.



Finalizado el recojo de información a través de las entrevistas, se procedió con el análisis de los resultados, empleando el software ATLAS Ti para la organización de la información de las creencias de los informantes sobre el tema de estudio, para luego codificar los códigos y crear redes de relación en función a las subcategorías tomadas en cuenta en los antecedentes. De tal manera y en relación al objetivo general y específicos, a continuación, se presenta los resultados:

De acuerdo a los resultados del análisis de las entrevistas y en relación al objetivo general, indicaron que la ética y deontología, ligada a la moral, los códigos de conducta y las buenas prácticas, buscan fomentar valores y comportamientos positivos en el ámbito educativo. Sin embargo, en la realidad, esta categoría se enfrenta a diversos desafíos que la contradicen, como: mal manejo de las relaciones interpersonales originadas por la falta de respeto y el desorden en el aula, producto de una mala relación entre docentes y estudiantes que genera un obstáculo para el aprendizaje. Asimismo, el favoritismo y divisionismo, se genera por los directivos que favorecen a ciertos docentes y se crean grupos, generando un ambiente de desconfianza y resentimiento que afecta negativamente al clima de la institución. También se observó, autoritarismo en la gestión por la imposición de ideas sin considerar la opinión de los demás, la falta de puntualidad, la irresponsabilidad en la presentación de sesiones de aprendizaje, tareas y la negligencia en el trabajo son otras conductas que deterioraron el clima laboral y afectaron el rendimiento académico.

Asimismo, los resultados encontrados se sustentaron en las siguientes entrevistas:

“Los valores morales y éticos son importantes para que todos seamos ciudadanos de bien y por supuesto también buenos profesionales..... Se observa que muchos docentes son malos ejemplos para los alumnos, pese a que los directivos les llaman la atención, ellos siguen con el mal ejemplo y se refleja siempre en la conducta y disciplina de nuestros estudiantes.... algunos vienen a ser docentes pese a tener otras profesiones y no son conscientes de que la educación y la formación de niños y jóvenes también es parte de nuestra responsabilidad...” (Informante 10, 2024).

“La práctica de valores morales y ético solo se ve que a unos cuantos docentes les interesa de verdad porque a los demás les da igual, solo se centran en dar sus clases y claro no está mal pero también depende de nosotros corregir de cierta manera a nuestros alumnos cuando se crea conveniente. Un estudiante que se comporta mal frente a un docente y no hace o dice nada, el hace que el estudiante entienda que él puede hacer lo que quiera ...” (Informante 12, 2024).

“Lo asumen llegando puntual a sus clases porque algunos docentes pese a haber escuchado el timbre de inicio de jornada o cambio de hora, se toman como 5 minutos en llegar a sus aulas, tiempo que es valioso hoy en día, también asumen presentando los informes o proyecto que los directivos designen o presentando sus sesiones ...” (Informante 8, 2024).

“... Muchas de esas responsabilidades tienen que ver con la presentación de nuestras sesiones de clases, con el cumplimiento de nuestras funciones en las diferentes comisiones que nos delegan. Todos somos profesionales y debemos asumir nuestro rol” (Informante 9, 2024).

Los resultados encontrados se contradice con De Arriba y Ibáñez (2023), quienes concluyeron que los docentes tienen un rol protagónico en la formación de personas íntegras, no solo en el aspecto académico, también en el desarrollo ético y moral de sus estudiantes. También, Aguayo y Marchant (2021), quienes señalaron que la formación ética aparte de aprender normas y reglas, se trata también de desarrollar en los estudiantes la capacidad de pensar críticamente, tomar decisiones responsables y actuar con empatía y solidaridad.

Por su parte, Vera (2022), expresó que la educación no se trata solo de llenar la mente de conocimientos, sino de formar personas y profesionales completos, capaces de enfrentar los retos del mundo actual, conservando una conducta adecuada, de acuerdo a las buenas prácticas, principios de ética y código deontológico. Maldonado et al. (2021), concluyeron que la ética profesional del docente juega un papel fundamental en la formación de los estudiantes. Cuando los educadores actúan con integridad, responsabilidad y respeto, inspiran a sus alumnos a seguir su ejemplo y a convertirse en ciudadanos honestos, justos y equitativos.



De acuerdo a los resultados del análisis de las entrevistas y en relación al primer objetivo específico, esta subcategoría se enfrenta a actitudes que van en contra de la ética y el código deontológico docente como: la falta de compromiso por algunos docentes que no cumplen con el trabajo asignado, el desorden que estos permiten en la hora de clases, el autoritarismo por la existencia de algunos docentes y directivos que se comportan como dictadores y no respetan las ideas ni opiniones de sus alumnos y colegas. Esto se corroboró con las siguientes entrevistas:

“La práctica de valores en la Institución no se ve de la misma forma en todos los colegas, algunos lo practican y otros no, y eso se ve reflejado en el comportamiento de los estudiantes, muchas veces dan mucho que pensar, si como maestros estamos haciendo un buen trabajo o no. Una de nuestras misiones como docentes es formarlos a los niños para que en un futuro sean ciudadanos de bien para que exista mayor respeto, igualdad y responsabilidad entre todos...” (Informante 2, 2024).

“... Respecto a la práctica de los valores ... se ha visto una mejora en la actual gestión, comparando con las malas prácticas éticas que había tanto en los profesores como en los alumnos, quizás estas conductas eran reflejo de una mala gestión o solo por permitir que esto siga sucediendo y no dar un alto, por eso se veía malas conductas en los alumnos y también en los profesores. A veces observaba que los profesores permitían que los alumnos los traten como si fueran iguales, no está mal las relaciones, pero no ponían un alto para que esto cambie” (Informante 6, 2024).

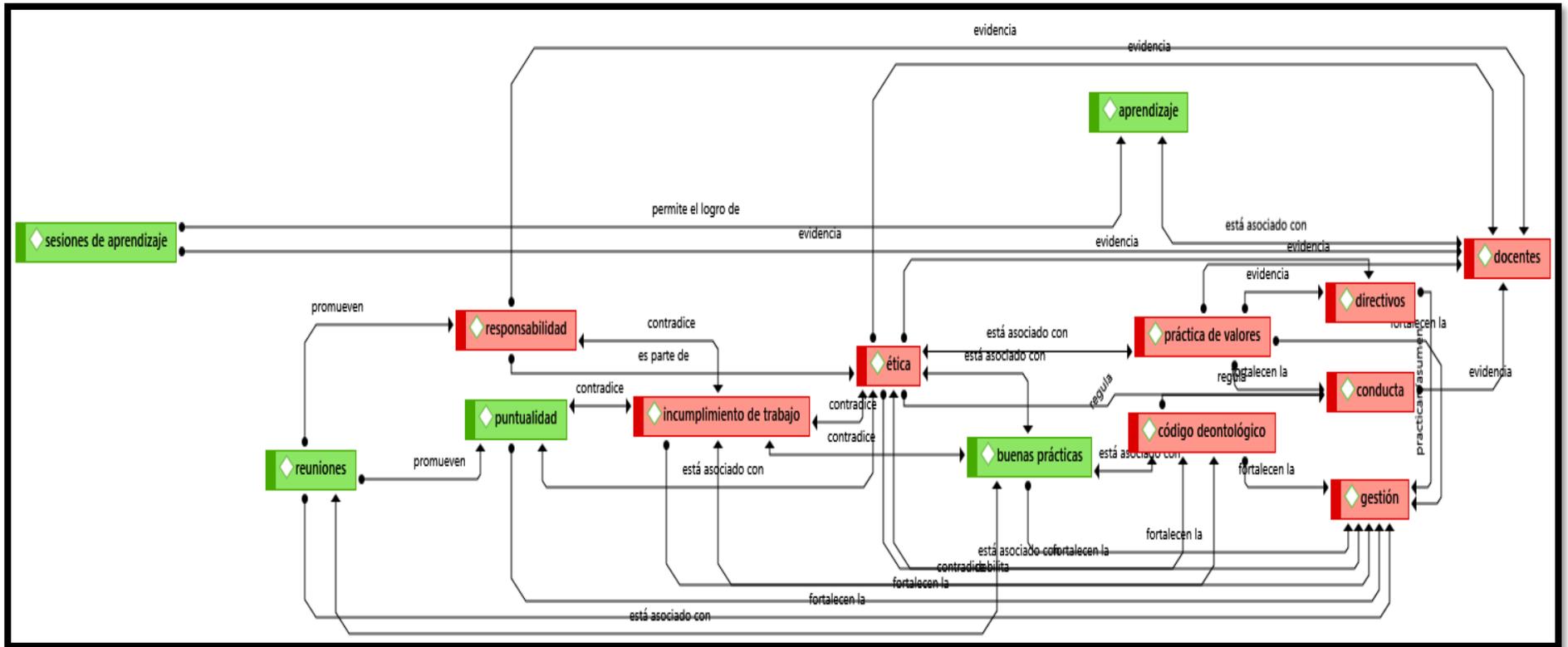
“En todos los ámbitos siempre se observan profesionales con actitudes antiéticas, que les interesa más el dinero que su misma profesión en sí... en estos años también he observado lo mismo, profesores irresponsables que no presentan sus sesiones, sus unidades y si lo hacen, lo hacen por hacer, mal y sin sentido ... si así son los profesores ni que pensar de la calidad de enseñanza que han brindado o siguen brindando. Hay profesores de todos irresponsable y también otros correctamente éticos. Actualmente, la gestión del nuevo director presiona para que muchos cumplan quieran o no con sus deberes ...” (Informante 13, 2024).

Los resultados se contradicen con Cliffe y Solvason (2022), quienes indicaron que la ética no solo se aplica a la vida personal, sino también al ámbito profesional. Los docentes que reciben una formación sólida en ética estarán mejor preparados para tomar decisiones responsables y actuar con integridad en su trabajo. También, Kramer (2022) mencionaron que los docentes deben ser autocríticos y constantemente cuestionar sus propias prácticas. La meditación puede ser una herramienta valiosa para la introspección y el crecimiento personal.

Además, Murillo (2022) sostuvo que el respeto a las diferencias, ideas y opiniones diversas es fundamental para construir una sociedad inclusiva y respetuosa. Sharkey y Gash (2020) mencionaron que la reflexividad implica que los docentes constantemente analicen y evalúen su propia práctica docente. Esto les facilita la identificación de las áreas de mejora y la toma de decisiones informadas para optimizar su enseñanza. Por su parte, Montgomery (2020) afirmó que la ética profesional se traduce en la aplicación de la conciencia moral para impactar positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en el ámbito educativo como social.

Figura 4

Sub Categoría 2: Responsabilidades laborales



De acuerdo a los resultados del análisis de las entrevistas y en relación al segundo objetivo específico, se mencionaron las obligaciones que tienen los docentes, los cuáles no se tratan solo de dar clases sino también las prácticas que están asociadas a la ética y el código deontológico docente como: la puntualidad, la uniformidad, responsabilidad al presentar sus sesiones de aprendizaje, es decir preparar las clases con anticipación y tener todo organizado para que el aprendizaje sea efectivo, promover y participar de las reuniones con el fin de colaborar con sus compañeros y con los padres de familia para el bienestar de los estudiantes, actualización del aprendizaje porque la educación está en constante cambio, por lo que los docentes deben estar siempre aprendiendo cosas nuevas. Lo mencionado anteriormente se corroboró con las siguientes entrevistas:

“Respecto a la responsabilidad, algunos si son responsables en todo y no esperan que le estén haciendo recordar que deben hacer, por ejemplo, en el llenado de notas y entrega de informes, hay algunos docentes que si lo hacen con tiempo y lo hacen como los superiores indican, en cambio hay otros que son demasiado irresponsables que se les tiene que estar haciendo recordar que tiene hacer y entregar” (Informante 2, 2024).

“Pues considero que lo hacen entregando sus sesiones a tiempo, participando de las reuniones del personal, realizando reuniones con los padres de familia de su aula a cargo para diferentes coordinaciones, dando el buen ejemplo en su comportamiento, su manera de vestir, participando en los diferentes proyectos y concursos que el MINEDU promueve, dando atención personalizada a estudiantes que lo requieran” (Informante 5, 2024).

“... El código deontológico de los profesores indica nuestros deberes y responsabilidades y como debe ser esto” (Informante 7, 2024).

“... Cumpliendo con los deberes que nos competen como profesionales de la educación... La presentación de las sesiones, presentación de informes, llenado de notas en el SIAGIE, también es importante mencionar el acompañamiento a aquellos estudiantes que tienen ciertas dificultades y si es necesario brindar la atención a los padres de familia para comprender actitudes de estudiantes” (Informante 10, 2024). Los resultados tienen concordancia con Baltodano (2020),

quien indicó que un docente ético no solo se limita a cumplir con las normas establecidas por la institución educativa, también se compromete con la visión y misión de la institución, entendiendo que su labor contribuye al logro de los objetivos educativos planteados. Esto implica alinear sus acciones con los valores y principios que promueve la institución y trabajar en conjunto con sus colegas para establecer un entorno educativo propicio para el desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes.

También, Malone (2020) mencionó que ser un buen profesional implica ir más allá de dominar las habilidades y conocimientos técnicos propios de un área específica. Se requiere, además, cultivar una sólida ética profesional que guíe las acciones y decisiones en el ámbito laboral. En este sentido, la deontología profesional emerge como una herramienta invaluable para alcanzar la excelencia profesional. Asimismo, Andersson et al. (2022), sostuvieron que la ética profesional brinda a los profesionales el conocimiento y las herramientas necesarias para analizar situaciones complejas, reflexionar sobre las posibles consecuencias de sus acciones y tomar decisiones éticas fundamentadas.



De acuerdo a los resultados del análisis de las entrevistas y en relación al tercer objetivo específico, esta subcategoría se enfrenta a diversos factores que debilitan clima institucional, como: el favoritismo porque algunos directivos permiten ciertas actitudes, incluso si va en contra de las reglas; divisionismo en grupos por amistad o conveniencia, generando en ocasiones ciertas disconformidades y malestares en estos grupos en la toma de decisiones; faltas de respeto de estudiantes a docentes por el exceso de confianza que estos permiten en el trato estudiante-docente y viceversa; autoritarismo en lugar de ser firmes pero justos; conductas antiéticas como la corrupción para favorecer a uno o más estudiantes. Lo mencionado se corroboró con las siguientes entrevistas:

“... Una de las principales prácticas antiéticas que afectan el clima institucional es el autoritarismo ... porque solo impone y da órdenes, le falta algo de liderazgo en el que todos podamos opinar y tomar decisiones en conjunto como antes lo hacían, este gran cambio ha generado gran descontento por parte del personal...” (Informante 6, 2024).

“En las relaciones interpersonales pues se observa que si existe buenas relaciones, sin embargo también se observa la división de docentes por grupos ya se por amistad o conveniencia, esto en ocasiones en la toma de decisiones genera ciertas disconformidades y malestares en estos grupos” (Informante 1, 2024).

“Yo pienso que los docentes o al menos la mayoría si practican los valores que mencionas porque hay buenas relaciones entre colegas, pero también se observa el divisionismo en grupos o los famosos grupitos de profesores que muchas veces suelen trabajar por separado. Y en cuanto a las relaciones de los colegas con los alumnos se ve que muchos no asumen el rol de un profesional para tratar con ellos, ya que se ve siempre actitudes antiéticas” (Informante 13, 2024).

“Algunas de las prácticas pueden ser cuando nuestros directivos nos exigen que seamos responsables, honrados y rectos con nuestras obligaciones porque esto genera en muchos malestares por el hecho de que se les está insistiendo para que cumplan. También creo que otra practica es el favoritismo que se ve muy a menudo porque solo un grupo es beneficiado en algo que muchos consideramos injusto” (Informante 4, 2024).

“...el favoritismo cosa que no está mal, pero hay situaciones que no pasan desapercibidas por ejemplo cuando hay llamado de atención los directivos solo lo hacen a los docentes que no comparten sus ideales, mientras a los que tiene de su lado por así decirlo hace caso omiso a sus actitudes y esto genera malestar en muchos” (Informante 7, 2024). Los resultados se contradicen con Sheveleva (2020), quien afirmó que las relaciones interpersonales mejoran en un ambiente de aula donde se promueve la ética favorece la construcción de mejores relaciones interpersonales entre los estudiantes. Cuando los estudiantes perciben el respeto y valoración hacia ellos, son más propensos a colaborar, comunicarse de manera abierta y resolver conflictos de manera pacífica. Esto favorece a la creación de un clima escolar positivo y seguro, donde todos los estudiantes se sientan incluidos y apoyados.

Los resultados también se contradicen con Heredia y González (2020), quienes indicaron que es fundamental establecer modelos de acción basados en los códigos éticos y deontológicos en la labor educativa. Estos códigos no solo proporcionan una guía para el comportamiento individual de los docentes, sino que también contribuyen a crear un clima institucional positivo y favorable para el aprendizaje. Asimismo, Sobočan et al. (2020), concluyeron que las acciones éticas o no éticas de un trabajador en su entorno laboral suelen estar influenciadas por sus motivaciones y su carácter. Un trabajador con un fuerte sentido de justicia, honestidad y responsabilidad es más propenso a actuar de manera ética en su trabajo, incluso cuando enfrenta situaciones difíciles. Por lo que, un ambiente de trabajo donde se promueven valores como el respeto, la colaboración, la comunicación abierta y la empatía favorece el bienestar emocional y social de los estudiantes, creando una comunidad educativa más sana y cohesionada.

#### **IV. CONCLUSIONES**

**Primera:** La ética y la deontología, vinculadas a la moral, los códigos de conducta y las buenas prácticas, tienen como objetivo promover valores y comportamientos positivos en la educación. Sin embargo, estos enfoques enfrentan desafíos como las malas relaciones interpersonales, el favoritismo, el divisionismo, el autoritarismo, la falta de puntualidad, la irresponsabilidad en la enseñanza, las tareas y la negligencia en el trabajo, que afectan negativamente el ambiente laboral y el rendimiento académico.

**Segunda:** La ética y el código deontológico docente, evidencian la falta de compromiso por algunos docentes, describe acciones contra la ética y el código deontológico docente, como la falta de compromiso, desorden y el autoritarismo de docentes y directivos.

**Tercera:** Las responsabilidades laborales de los docentes, señalan las buenas prácticas como la puntualidad, uniformidad, responsabilidad, promover y participar de reuniones, actualización del aprendizaje están asociadas a la ética y el código deontológico docente.

**Cuarta:** La participación comunitaria, evidencian que factores como mal manejo de las relaciones interpersonales, divisionismo y favoritismo, imposición de ideas, negligencia en el trabajo, debilitan el clima institucional, la productividad y la organización en general.

## V. RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda a las autoridades de la UGEL en conjunto con los especialistas de convivencia, desarrollar talleres de capacitación, coaching y herramientas, seminarios sobre ética y deontología profesional para conciliar la vida laboral, fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar el clima institucional (CPPe, 2017; MINEDU, 2017).

**Segunda:** A los directivos se recomienda fomentar la práctica del código de ética que establezca principios y valores que guíen la conducta de todos los miembros de la comunidad, incorporar la formación en ética y deontología en las sesiones de tutoría a estudiantes, evaluar el desempeño ético de los docentes como parte del proceso de evaluación anual (MINEDU, 2022).

**Tercera:** A los docentes se recomienda reflexionar críticamente sobre sus acciones y decisiones sobre los principios éticos y las normas del código deontológico, actualizar sus conocimientos sobre ética y deontología profesional, participar en espacios de discusión y análisis sobre dilemas éticos que se presenten en el ámbito educativo y fomentar un estilo de liderazgo que valore las opiniones de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones (CPPe, 2017).

**Cuarta:** A los investigadores se recomienda que profundicen en estudios sobre las relaciones interpersonales que deben existir en las instituciones, en las prácticas éticas y deontológicas, el nivel de conocimiento deontológico porque es un tema complejo que debe ser examinado desde diferentes perspectivas, como las motivaciones, el carácter, la interacción entre trabajadores y el cumplimiento de normas (MINEDU, 2016, 2017).

## REFERENCIAS

- Aguayo, C., & Marchant, P. (2021). Construcción de competencias éticas para la formación universitaria en trabajo social. *Perfiles educativos*, 43(171), 102–118. <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2021.171.59678>
- Alheit, P. (2012). La entrevista narrativa. *Plumilla educativa*, 10(2), 11–18.
- Álvarez, R. (2021). Conocer, comprender, intervenir. La ética de la alteridad y los aportes del conocimiento antropológico a la formación de profesionales del trabajo social. *Polis (Santiago)*, 20(58), 104–119. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n58-1580>
- Andersson, H., Svensson, A., Frank, C., Rantala, A., Holmberg, M., & Bremer, A. (2022). Ethics education to support ethical competence learning in healthcare: an integrative systematic review. *BMC medical ethics*, 23(29). <https://doi.org/10.1186/s12910-022-00766-z>
- Araneda, A. (2006). La triangulación como técnica de científicidad en investigación cualitativa pedagógica y educacional. *REXE: Revista de estudios y experiencias en educación*, 5(10), 11–38. <https://revistas.ucsc.cl/index.php/rexe/article/view/289>
- Arévalo-Arévalo, J. G., Cabel-Rabines, J. D. P., Schrader-Iñap, J. C., Ishuiza-Tapullima, R., & Flores-Panduro, K. (2022). Gestión administrativa y su relación con el desempeño laboral de los colaboradores de las instituciones educativas de la provincia del Dorado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1757–1778. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2695](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2695)
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta.* Editorial EPISTEME. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Baltodano, M. (2020). Perspectivas éticas de la docencia universitaria en América Latina: retos y desafíos en el siglo XXI. *Revista Educación*, 44(2), 1–17. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.38677>
- Bazurto-Barragán, H. D., & Higuera-Ramírez, D. Y. (2021). Concepciones de la ética en docentes universitarios y su influencia en la educación superior. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 39(3). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.10324>
- Cliffe, J., & Solvason, C. (2022). The messiness of ethics in education. *Journal of Academic Ethics*, 20(1), 101–117. <https://doi.org/10.1007/s10805-021-09402-8>
- CPPe. (2017). *Código de ética y deontología profesional*. <https://cppe.org.pe/codigo-de-etica/>
- Da Silva, P., Ishii, I., & Krasilchik, M. (2020). Code of Ethics for Teachers. *Educação em Revista*, 36(e215216), 1–12. <https://doi.org/10.1590/0102-4698215216>

- De Arriba, C., & Ibáñez, E. (2023). Teachers' insights from an ethics of care programme aimed at promoting global citizenship education in the classroom. *Teaching and Teacher Education*, 126. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2023.104075> Get rights and content
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación: fundamentos y metodología* (Segunda ed). Pearson. <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>
- Delgado-Aleman, R., Blanco-Gonzalez, A., & Revilla-Camacho, M. (2020). Códigos deontológicos: El rol de los colegios profesionales y las profesiones reguladas. *Revista Espacios*, 798, 1015. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n39/a20v41n39p17.pdf>
- Dornelas, G. (2022). Considerations on ethics in Latin American critical organization studies. *REAd. Revista Eletrônica de Administração (Porto Alegre)*, 28(03), 544–566. <https://doi.org/10.1590/1413-2311.364.116409>
- Fraga, P., Ishii, I., & Krasilchik, M. (2020). Código de ética docente: um dilema. *Educação em Revista*, 36, 13. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/0102-4698215216>
- Gallardo, Y., de la Serna-Tuya, A. S., Soto, A., & Hernández, G. (2023). Enseñanza de la ética empresarial: experiencia de innovación para promover el liderazgo. *Formación universitaria*, 16(3), 1–10. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062023000300001>
- Gavilánez, S. M., Cleonares, A. M., Nevarez, J. C., & Sánchez, L. del R. (2021). Diagnóstico de la participación de los padres en educación de los hijos durante la pandemia. *Conrado*, 17(81), 92–101. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000400092&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000400092&script=sci_arttext)
- Heredia, K., & González, J. (2020). Principio De Autonomía Deontológica Para La Praxis Orientadora. *Revista Paradigma*, XLI, 752–784. <https://doi.org/10.37618/paradigma.1011-2251.2020.p752-784.id868>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Interamericana Editores.
- Herrera, K. C., Gonzales, F. J., García, G. del P., & Ponce, D. L. (2023). El dilema entre la formación y la vocación. Estudio de caso de docentes ecuatorianos de excelencia. *Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, VI(12), 1–16. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i12.2531>
- Inostroza-Araya, L., Santander-Ramírez, V., & Severino-González, P. (2020). Ética y actitud hacia los valores que promueve la universidad. *Revista Lasallista de Investigación*, 17(1), 291–300. <https://doi.org/10.22507/rli.v17n1a25>
- Kramer, P. A. (2022). Strategies for Enhancing Ethics Education for Educators.

- Kappa Delta Pi Record*, 58(4), 148–151.  
<https://doi.org/10.1080/00228958.2022.2110811>
- Lázaro, R. (2021). Capítulo 4: Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. En *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario* (pp. 65–83). Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Luban, D., & Wendel, B. (2020). La filosofía de la ética profesional: una historia entrañable. *Revista de Derecho*, 33(2), 49–78. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502020000200049>
- Maldonado, F., Solís, B., Brenis, A., & Cupe, W. (2021). La ética profesional del docente universitario en el proceso de enseñanza y aprendizaje. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 6(3), 166–181.  
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1684> 166
- Malone, M. (2020). Ethics education in teacher preparation: a case for stakeholder responsibility. *Ethics and Education*, 15(1), 77–97.  
<https://doi.org/10.1080/17449642.2019.1700447>
- MINEDU. (2016). *Contenido transversal: Habilidades interpersonales* (p. 34).  
[https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5918/Contenido transversal habilidades interpersonales. Guía para el participante%2C primer fascículo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5918/Contenido%20transversal%20habilidades%20interpersonales.%20Gu%C3%ADa%20para%20el%20participante%20primero%20fasc%C3%ADculo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MINEDU. (2017). *Participación y clima institucional para una organización escolar efectiva* (p. 70).  
[https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5922/Participación y clima institucional para una organización escolar efectiva.pdf](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5922/Participaci%C3%B3n%20y%20clima%20institucional%20para%20una%20organizaci%C3%B3n%20escolar%20efectiva.pdf)
- MINEDU. (2018). Resolución Ministerial 549-2018. En *Código de ética* (pp. 1–14).  
[http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2018/pdf/RM N° 549-2018-MINEDU - Código de Etica del Minedu.pdf](http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2018/pdf/RM%20N%C2%BA%20549-2018-MINEDU%20-%20C%C3%B3digo%20de%20%C3%A9tica%20del%20Minedu.pdf)
- MINEDU. (2022). *Ley del código de ética de la función pública - Ley N.º 27815* (p. 5). <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/828190-27815>
- Montenegro, J. (2020). La calidad en la docencia universitaria. Una aproximación desde la percepción de los estudiantes. *Educación*, 29(56), 116–145.  
<https://doi.org/10.18800/educacion.202001.006>
- Montgomery, W. (2020). Ética profesional del docente universitario de psicología frente a un panorama multi-paradigmático. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1). <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1033>
- Murillo, F. (2022). El Utilitarismo Clásico de Jeremy Bentham: Una discusión y revisión historiográfica alrededor del utilitarismo, su oposición a la filosofía de los derechos naturales y su postura frente a la redistribución de la riqueza. *Praxis Filosófica*, 55, 169–188.  
<https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i55.12360>
- Pereira, A., & Donha, S. (2022). Ética profesional en educación física: de la salida

- al podio. *Revista Bioética*, 30(4), 805–812. <https://doi.org/10.1590/1983-80422022304571es>
- Pereira, T., & Gomes, E. (2022). Avaliação do ensino da ética, bioética e deontologia na formação do fonoaudiólogo do Rio Grande do Sul sob o olhar docente. *Revista Meta: Avaliação*, 14(42), 141. <https://doi.org/10.22347/2175-2753v14i42.3577>
- Quevedo, N. V., García, N., & Cañizares, F. P. (2022). Incidencia grupal en la formación ética profesional desde el eje transversal investigativo. *Conrado*, 18(85), 37–44. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442022000200037&script=sci\\_arttext&tIng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442022000200037&script=sci_arttext&tIng=pt)
- Rabadán, J. A., Hernández, E., & Paredes, L. (2020). Educación social: profesionalización y deontología. En *Educación social*. Dykinson. <https://www.proquest.com/docview/2492816508/bookReader?accountid=37408&forcedol=true&sourcetype=Books>
- Riobóo-Lois, B., González-Rodríguez, R., & Verde-Diego, C. (2023). Aspectos formativos de la asistencia personal, una visión desde el Trabajo Social. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 13(1), 65–88. <https://doi.org/10.14201/scero202354128259>
- Santos, M. A., Mella-Núñez, Í., & García-Álvarez, J. (2021). Educación moral y ética de la acción en el aprendizaje-servicio universitario. La sombra de John Dewey. *Perfiles educativos*, 43(173), 166–182. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v43n173/0185-2698-peredu-43-173-166.pdf>
- Sharkey, M., & Gash, H. (2020). Teachers' constructivist and ethical beliefs. *Behavioral Sciences*, 10(6), 96. <https://doi.org/10.3390/bs10060096>
- Sheveleva, A. (2020). The university teachers' professional ethics from the students' perspective. *E3S Web of Conferences*, 210, 7. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202021018075>
- Sobočan, A. M., Banks, S., Bertotti, T., Strom, K., De Jonge, E., & Weinberg, M. (2020). In conversation with a case story: Perspectives on professionalism, identity and ethics in social work. *Ethics and Social Welfare*, 14(3), 331–346. <https://doi.org/10.1080/17496535.2020.1726982>
- Sosa, I. (2023). Implicaciones éticas de los formadores de docentes en una institución intercultural: discursos sobre la práctica. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(27), 1–21. <https://doi.org/10.23913/ride.v14i27.1583>
- Soto-Pérez, M., Ávila-Palet, J.-E., & Núñez-Ríos, J. E. (2022). Justice, deontology and moral meaningfulness as factors to improve student performance and academic achievement. *Journal of Academic Ethics*, 20(3), 375–397. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10805-021-09423-3>
- Tamayo, M. (1999). *Aprender a investigar: Módulo 2 la investigación* (pp. 1–140). Santa Fe de Bogotá: ICFES.

- UNESCO. (2022). *The Futures of Education Perspectives and insights from the UNESCO Associated Schools Network ( ASPnet )*. 1–15.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378054/PDF/378054eng.pdf.mu  
lti](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378054/PDF/378054eng.pdf.multi)
- Vanegas-Carvajal, E. A., Moreno-López, V., & Echeverri-Rendón, P. (2020). Public Sector Ethics: Developing Human and Professional Integrity in the Context of Higher Education in Colombia. *CS*, 31, 297–325.  
<https://doi.org/10.18046/recs.i31.3251>.
- Vera, O. (2022). La educación médica integral uno de los pilares fundamentales en medicina. *Cuadernos Hospital de Clínicas*, 63(2), 9–11.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1652-  
67762022000200001&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1652-67762022000200001&script=sci_arttext)
- Zeledón, M. del P., & Aguilar, O. N. (2020). Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1), 12. <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1201>

## ANEXOS

### ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

<b>TITULO: Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024</b>							
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>CATEGORÍA Y SUB-CATEGORÍAS A PRIORI</b>					
<p>¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre las prácticas de ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública?</p>	<p>Conocer las creencias de los docentes sobre las prácticas de la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública.</p>	<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>CODIGOS</b>	<b>Preguntas</b>		
		<p><b>PROBLEMA ESPECIFICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre los <b>principios éticos</b> en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín?</li> <li>• ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre las <b>responsabilidades laborales</b> en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín?</li> <li>• ¿Cuáles son las creencias de los docentes sobre la <b>participación comunitaria</b> en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín?</li> </ul>	<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las creencias de los docentes sobre los <b>principios éticos</b> en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín.</li> <li>• Conocer las creencias de los docentes sobre las <b>responsabilidades laborales</b> en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín.</li> <li>• Conocer las creencias de los docentes sobre la <b>participación comunitaria</b> en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín.</li> </ul>	<b>Ética y Deontología</b>	Principios éticos en la docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Valores morales y éticos</li> <li>– Vocación de servicio</li> </ul>	1. ¿Qué creencias tienes respecto a las prácticas de valores morales y éticos en la gestión de la comunidad educativa?
					Responsabilidades laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Eficacia de labores</li> <li>– Cumplimiento del Reglamento Interno (RI)</li> </ul>	2. ¿Cómo los integrantes de la comunidad educativa asumen sus responsabilidades laborales? 3. ¿Consideras que las prácticas de ética y deontología fortalecen la gestión en la comunidad?
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Relaciones interpersonales</li> <li>– Clima Institucional</li> </ul>				4. ¿Qué opinas sobre la práctica de valores morales y éticos en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa? 5. ¿Qué prácticas de ética y deontología afectan el clima Institucional? ¿Por qué?		

## ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos

### GUÍA DE ENTREVISTA NARRATIVA

#### **Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública San Martín 2024**

**Saludo:** Buenos días/ tardes. Le agradezco por tomarse el tiempo de realizar esta entrevista y ser parte de esta investigación. La presente será una entrevista abierta para conocer desde su experiencia, conocimientos opiniones e ideas sobre el tema de investigación. La entrevista será grabada para una mejor interpretación y análisis, si desea se guardará el anonimato.

**Objetivo:** Conocer las creencias de los docentes sobre las prácticas de la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública.

#### **Datos informativos**

- Nombre del Entrevistado: .....
- Años de servicio en la carrera pública magisterial: .....
- Años de servicio en la Institución Educativa: .....

#### **PREGUNTAS:**

1. ¿Qué creencias tienes respecto a las prácticas de valores morales y éticos en la gestión de la comunidad educativa?
2. ¿Cómo los integrantes de la comunidad educativa asumen sus responsabilidades laborales?
3. ¿Consideras que las prácticas de ética y deontología fortalecen la gestión en la comunidad?
4. ¿Qué opinas sobre la práctica de valores morales y éticos en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa?
5. ¿Qué prácticas de ética y deontología afectan el clima Institucional? ¿Por qué?

**MOMENTO DE CIERRE:** Reflexiones y consideraciones finales acerca de la entrevista. Pregunta final: Desde tu experiencia ¿Cómo se pueden fortalecer las prácticas de ética y deontología en la comunidad educativa?

## ANEXO 3: Consentimiento informado

### Consentimiento informado para participar en la investigación

---

Institución:	I.E. N° 0013 Maximino Cerezo Barredo
Investigador principal:	Sánchez Casanova Fiorella Stefhanie.
Título del estudio:	Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024

---

#### Propósito del Estudio:

Estoy invitándolo/la a participar en un estudio llamado “*Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024*”. Este estudio es desarrollado por una investigadora de la Universidad César Vallejo. Estamos realizando este estudio para Conocer las creencias de los docentes sobre las prácticas de la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública. Esta investigación incluye información sobre los conocimientos y las experiencias de los involucrados para el análisis y descripción de las creencias compartidas de una comunidad en su ejercicio pedagógico.

#### Procedimientos:

Si usted acepta participar en este estudio podría ser seleccionado para realizarle una entrevista grabada sobre el tema en mención, en horario que usted elija, puede ser vía plataforma online o presencial si su tiempo lo permite. No será necesario proveer su identidad o alguna información que lo pueda identificar ya que se le dará un código que conocerá únicamente el investigador

#### Riesgos:

No se prevén riesgos por participar en el estudio.

Si se siente incómodo con algún procedimiento, evaluación o simplemente no tiene deseo de realizarla tiene la opción de no participar si no lo desea. Si bien podrían causar algún esfuerzo (desconocimiento del tema, las repreguntas que podrían darse, etc.), las posibles incomodidades no son riesgos legales, físicos o sociales causados por el estudio. Puede retirarse de las evaluaciones o de las sesiones de entrenamiento en el momento que usted desea a pesar de haber dado su consentimiento sin que esto lo perjudique de alguna forma.

#### Beneficios e incentivos:

Su participación no le ocasionará ningún gasto. Además, recibirá herramientas que puedan ayudar en su desempeño profesional. Los participantes no tendrán que hacer ningún pago por realizar la entrevista

#### Confidencialidad:

Nosotros guardaremos su información solo con un código sin nombres y siendo identificado como parte del grupo de entrenamiento que participe. No se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

---

Participante

Nombre:

DNI:

Fecha

---

Investigador

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova

DNI: 73516084

Fecha

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

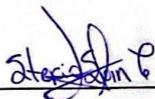
**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizarán al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



\_\_\_\_\_  
**Participante**  
Nombre: Willi Carhuatanta Serrano  
DNI: 33575325

Fecha 31/05/24



\_\_\_\_\_  
**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 31/05/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

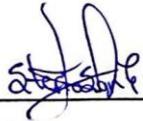
Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



Participante

Nombre: Yamileth Satalaya Rozombite  
DNI: 0096 7074

Fecha 31 /05 / 24



Investigador

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 31 /05 / 24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_

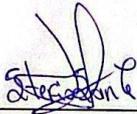
**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizarán al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



\_\_\_\_\_  
**Participante**  
Nombre: Santos Rengifo Jimeno  
DNI: 00964251

Fecha 31/05/24



\_\_\_\_\_  
**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 31/05/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



**Participante**  
Nombre: Isaac Espino Mendez  
DNI: 17981645

Fecha 06 / 06 / 24



**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 06 / 06 / 24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



**Participante**  
Nombre: Magdalena Moreto Zurita  
DNI: 00865318

Fecha 05/06/24



**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 05/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



Participante

Nombre: Tonio Soldara Tello  
DNI: 00966366

Fecha 05/06/24



Investigador

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 05/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



**Participante**

Nombre: Elva Villacorta Tello  
DNI: 00966527

Fecha 05 / 06 / 24



**Investigador**

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 05 / 06 / 24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



**Participante**

Nombre: *Miriam Reategui Ruiz*  
DNI: *0097 5082*

Fecha *04/06/24*



**Investigador**

Nombre: *Fiorella S. Sánchez Casanova*  
DNI: *73516084*

Fecha *04/06/24*

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



**Participante**  
Nombre: Claribel Rodriguez Silva  
DNI: 00844830

Fecha 04/06/24



**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 04/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizarán al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



\_\_\_\_\_  
**Participante**

Nombre: Carmen Salazar Carranza  
DNI: 01048192

Fecha 04/06/24



\_\_\_\_\_  
**Investigador**

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 04/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



Participante

Nombre: Gina Saavedra Alcántora  
DNI: 42837457

Fecha 03/06/24



Investigador

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 03/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



**Participante**  
Nombre: Hugo Sandoval Cespedes  
DNI: 17433978

Fecha 03/06/24



**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 03/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



\_\_\_\_\_  
**Participante**

Nombre: Jorge Reategui Vela  
DNI: 00974272

Fecha 03/06/24



\_\_\_\_\_  
**Investigador**

Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 03/06/24

**Derechos del paciente:**

Si usted decide participar en el estudio puede retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al investigador principal de estudio: Fiorella Sánchez Casanova al celular 943224177. Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad César Vallejo: Telf. \_\_\_\_\_.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo que procedimientos se realizaran al participar en la investigación, también comprendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



\_\_\_\_\_  
**Participante**  
Nombre: Mervyn Quevedo Gronerth  
DNI: 00974558

Fecha 03/06/24



\_\_\_\_\_  
**Investigador**  
Nombre: Fiorella S. Sánchez Casanova  
DNI: 73516084

Fecha 03/06/24

## ANEXO 4: Reporte de similitud en software Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome  
ex.turnitin.com/app/carta/es/?o=24222714100u=1008032488&lang=es&ro=1038a=1

feedback studio | Fiorella Stefhanie Sánchez Casanova | Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024 | /100 | 2 de 7

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**Creencias de docentes sobre la ética y deontología en la gestión de una comunidad educativa pública de San Martín 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestra en Administración de la educación**

**AUTORA:**  
Sánchez Casanova, Fiorella Stefhanie (orcid.org/0000-0003-0068-9250)

**ASESORES:**  
Dra. Flores Ledesma, Katia Ninozca (orcid.org/0000-0002-9088-5820)  
Dra. Yllescas Rodríguez, Patricia Maribel (orcid.org/0000-0002-4244-8167)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
Educación y calidad educativa

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**  
Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

**Resumen de coincidencias**  
**5 %**

Se están viendo fuentes estándar  
Ver fuentes en inglés

**Coincidencias**

Número	Fuente	Porcentaje
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
4	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
5	deposit.ub.edu Fuente de Internet	<1 %
6	repositorio.unab.cl Fuente de Internet	<1 %
7	diariovoce.com.pe Fuente de Internet	<1 %
8	centros5.cnice.mecd.es Fuente de Internet	<1 %
9	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
10	delasallema.org Fuente de Internet	<1 %
11	docs.google.com Fuente de Internet	<1 %

Página: 1 de 31 | Número de palabras: 8110 | Versión solo texto del informe | Alta resolución | Activado | 09:31 25/07/2024

## ANEXO 5:

### Software ATLAS Ti: Nube de palabras

